

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32775 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0177/2022, con destino a uso ganadero, en el término municipal de Milagros (Burgos).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Manuel Villagra García (**0423**), D. Adolfo Villagra García (**1596**), D.^a Eulalia Villagra García (**1663**), D.^a Ana María Villagra García (**1779**), D.^a María Yolanda Villagra García (**2025**) y D. Luis Javier Villagra García (**2161**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Milagros (Burgos), por un volumen máximo anual de 8.833 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,28 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de septiembre de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Manuel Villagra Hernando y D.^a María Rosario García Pascual con referencia IP-20360-BU.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Manuel Villagra García (**0423**), D. Adolfo Villagra García (**1596**), D.^a Eulalia Villagra García (**1663**), D.^a Ana María Villagra García (**1779**), D.^a María Yolanda Villagra García (**2025**) y D. Luis Javier Villagra García (**2161**)

Tipo de uso: Ganadero (3.300 cabezas de ganado porcino de cebo)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 8.833

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,90

Caudal medio equivalente (l/s): 0,28

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea "400042 – Interfluvio Riaza - Duero"

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de septiembre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240040750-1